

55.781/06. **Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 20 de septiembre de 2006, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Proyecto constructivo de las instalaciones de enclavamientos, sistema de protección del tren, sistemas de telecomunicaciones, sistema de radio GSM-R elementos asociados y centro de control del tráfico para los tramos: Madrid Chamartín-Segovia y Valdestillas-Valladolid, del nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España. Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo. En los términos municipales de Laguna de Duero, Madrid, Miraflores de la Sierra, Tres Cantos, Valdestillas y Viana de Cega. Expte: 38ADIF0602.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación Proyecto constructivo de las instalaciones de enclavamientos, sistema de protección del tren, sistemas de telecomunicaciones, sis-

tema de radio GSM-R elementos asociados y centro de control del tráfico para los tramos: Madrid Chamartín-Segovia y Valdestillas-Valladolid, del nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España. Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo. En los términos municipales de Laguna de Duero, Madrid, Miraflores de la Sierra, Tres Cantos, Valdestillas y Viana de Cega, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II, sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados

desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 20 de septiembre de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, BOE 3/11/04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.



MINISTERIO  
DE FOMENTO

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LAS INSTALACIONES DE ENCLAVAMIENTOS, SISTEMAS DE PROTECCIÓN DEL TREN, SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS DE RADIO GSM-R ELEMENTOS ASOCIADOS Y CENTRO DE CONTROL DEL TRÁFICO PARA LOS TRAMOS: MADRID CHAMARTÍN-SEGOVIA Y VALDESTILLAS-VALLADOLID, DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO AL NORTE Y NOROESTE DE ESPAÑA. MADRID-SEGOVIA-VALLADOLID/MEDINA DEL CAMPO."

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M <sup>2</sup> )	TIPO DE AFECCIÓN (M <sup>2</sup> )			NATURALEZA DEL BIEN
	P O L	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: TRES CANTOS									
B-28.9036-016-C03	90401	3	BP SOLAR	BP SOLAR VALPORTILLO, 1 28100-Alcobendas (Madrid)	137				RUSTICA
B-28.9036-129-C00	17	716	Colmenarejo Corral, Manuel	Colmenarejo Corral, Manuel CL San José, 18 28770-Colmenar Viejo (Madrid)	2018				RUSTICA
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: MIRAFLORES DE LA SIERRA									
B-28.415-101-C02	10	38	Mariano Maroñas Hernan, S.A.	Mariano Maroñas Hernan, S.A. C/ ISLA DE HIERRO 28770-Colmenar Viejo (Madrid)	209				RUSTICA
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: MADRID									
B-28.001-108-C03	13	2	LAPARANZA S.A.	LAPARANZA S.A. LG VIÑUELAS, 21 Km 21 28770-Colmenar Viejo (Madrid)	410				RUSTICA
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: VIANA DE CEGA									
B-47.1935-031-C00	6	55	Abelardo Gómez Esteban	Abelardo Gómez Esteban Plaza Mayor, 3 47240-Valdestillas (Valladolid)	85				RUSTICA
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: VALDESTILLAS									
B-47.183-113-C00	2	63	Abelardo Gómez Esteban	Abelardo Gómez Esteban Plaza Mayor, 3 47240-Valdestillas (Valladolid)	1760				RUSTICA
B-47.183-180-C00	6	153	Victor, Alvarez Méndez	Victor, Alvarez Méndez Cl Boleo Nuevo, 37 47240-Valdestillas (Valladolid)	166				RUSTICA
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: LAGUNA DE DUERO									
B-47.0761-002-C00	9	129	IPGD, S.A.	IPGD, S.A. Cl Acera de Recoletos, 14-1ºB 47004-Valladolid	2800				RUSTICA